



AÑO 2026

COMUNICACIÓN N°10/2026

VISTO:

La necesidad de contar con un informe de la nómina vehicular municipales, vehículos afectados y maquinas Municipales, y;

CONSIDERANDO:

QUE, se observa vehículos particulares circulando en horario de servicio con empleados Municipales;

QUE, en la Carta Orgánica Municipal sita en el Capítulo IV Son atribuciones del Departamento Legislativo y en su Artículo 23 inciso 22 solicitar informe;

QUE, es atribución de este Cuerpo Deliberativo verificar los bienes Municipales;

POR ELLO:

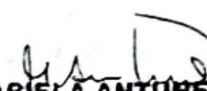
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO

COMUNICA:

ARTICULO 1º: VERÍA CON AGRADO, que el Departamento Ejecutivo, Informe a este Cuerpo Deliberativo la nomina de vehículos Municipal, vehículos afectados, maquinas viales. -

ARTICULO 2º: REGISTRESE, comuníquese, Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y cumplido ARCHIVESE. -

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE EL SOBERBIO, PROVINCIA DE MISIONES, EN SESION ORDINARIA A LOS 06 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2026, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA 1796.-


MARIELA ANTUNEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio




GAUNA DANIEL MILCIADES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio